

ACORDADA Nº: 114/2007

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil siete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Mario Arturo Robbio y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge del Expte. Nº: 15049/04 STJ-SSA se celebró con fecha 27 de noviembre del corriente año el convenio entre la Provincia de Tierra del Fuego, representada por el señor Gobernador Don Hugo OmarCoccaro, y el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Sra. Presidente del Cuerpo, Dra. María del Carmen Battaini.

Dicho convenio Nº: 12712 del Registro del Gobierno de Tierra del Fuego, es modificadorio del contrato original suscripto entre las mismas partes, registrado bajo el n1: 10010, y deja sin efecto la cláusula primera por la que el Poder Ejecutivo cedió un inmueble en esta Ciudad para la construcción de la sede del Superior Tribunal de Justicia, ello ante la imposibilidad de su utilización según surge de los antecedentes obrantes en las referidas actuaciones administrativas.

En reemplazo del referido bien la Provincia -a través de este nuevo acuerdo- afecta y destina al uso exclusivo y excluyente del Poder Judicial dos inmuebles ubicados en esta Ciudad, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, que satisfacen las necesidades de infraestructura contempladas por este Poder del Estado para su adecuado funcionamiento.

Por ello,

ACUERDAN:

RATIFICAR el convenio modificadorio registrado en el Poder Ejecutivo bajo el número 12712 y ratificado por Decreto Provincial Nº: 3260/07, referido en los *considerandos*, celebrado entre ese Poder del Estado Provincial y el Superior Tribunal de Justicia, de fecha 27 de noviembre del año en curso.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dra. Maria del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Mario Arturo Robbio (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)